REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**.....	210
2)	**Asistencia**.....	210
3)	**Asuntos entrados**.....	210
4)	**Inasistencias anteriores**.....	212

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

5) y 7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 212 y 215

- El Senado concede las licencias solicitadas por la señora Senadora Xavier y los señores Senadores Bordaberry, Fernández Huidobro y Baráibar.

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Roberto Conde.

6) y 8) Llamado a Sala a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional..... 213 y 215

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve convocarlos en fecha a determinar.

9) Levantamiento de la Sesión..... 216

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 25 de marzo de 2011.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, el próximo martes 29 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar una moción de llamado a Sala, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional.

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Cardoso, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, López Goldaracena, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera.**

FALTAN**:** con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Bordaberry, Fernández Huidobro, Lorier** y **Xavier**; y, con aviso, el señor Senador **Antognazza**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 33 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se interpreta el artículo 64 de la Ley Nº 18.719, Presupuesto Nacional 2010-2014, de 27 de diciembre de 2010, y se deroga el artículo 68 de la referida ley.

- A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2011, al señor Teniente Coronel Juan Manuel Prada Viglione.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

- por los que solicita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1º, literal B), de la Ley Nº 15.740, de fecha 8 de abril de 1985, la venia correspondiente para designar en calidad de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Milton Machado Lens y al doctor Daoiz Uriarte, respectivamente.

- HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Asimismo, remite Mensajes comunicando:

- la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa con el nombre "Eduardo Mateo" el Jardín de Infantes Nº 244 del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Edu-

cación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se designa con el nombre "María Micaela Guyunusa" la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se declara feriado no laborable para Villa Santo Domingo de Soriano, departamento de Soriano, el día 4 de abril de 2011, con motivo de los actos celebratorios de los doscientos años de la Batalla de Soriano.

- la designación en calidad de miembros integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública, a los doctores José Pedro Montero y Luis Yarzábal.

- AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, en cumplimiento de la Resolución del Senado de fecha 10 de julio de 2003, remite los Estados Contables de Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y al 30 de junio de 2010.

- OPORTUNAMENTE FUE REPARTIDO A LOS SEÑORES SENADORES.

La Cámara de Representantes comunica que ha designado a los señores Representantes Gonzalo de Toro, Carlos Varela y Daniel Mañana a los efectos de integrar la Comisión Administrativa que actuará durante el Segundo Período de la XLVII Legislatura.

- TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, relacionado con el rol de la citada institución en casos de riesgo sanitario para la población, como consecuencia de la eventual exposición a sustancias tóxicas.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con el incremento salarial de soldados, cabos y sargentos al final del período de gobierno.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.

La Suprema Corte de Justicia remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Alfredo Solari, relacionado con la aplicación de la Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009, sobre abreviación de los procesos laborales.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SOLARI.

El Tribunal de Cuentas remite copia del Oficio Nº 1732/11, mediante el cual acusa recibo del Presupuesto de la Comisión Administrativa para el Período 2010-2014.

- TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva por vencimiento del plazo reglamentario las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de sus cargos a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte.

- HAN SIDO REPARTIDAS. POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.

La Junta Departamental de Maldonado remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Beatriz Jaurena, relacionadas con la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998, sobre estupefacientes.

- TÉNGASE PRESENTE.

- copia de la nota presentada por la Comisión de Derechos Humanos de la citada Junta, relacionada con las declaraciones del "Ejército Libertador" transcriptas en el semanario *Búsqueda*.

- A LAS COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Roberto Delgado, relacionadas con la propuesta de ampliar el beneficio del bono del transporte para estudiantes hasta 6º año de liceo.

La Junta Departamental de Canelones remite nota adjuntando lo resuelto por la Junta Departamental de Paysandú, sobre el estudio de una retribución especial de fin de año para jubilados y pensionistas.

- TÉNGANSE PRESENTES.

La Embajada de Australia remite nota por la cual comunica la integración del Grupo Parlamentario de Amistad del citado país con el Uruguay.

-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES."

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento del Senado, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la Sesión extraordinaria del 22 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Heber.

A la Sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 23 de marzo faltaron, con aviso, los señores Senadores Fernández Huidobro, Heber y Martínez.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 29 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares, por la Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Pedro Bordaberry. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Germán Cardoso, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 28 de marzo de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 29 de marzo, por motivos personales.

Sin otro particular lo saluda atentamente

Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Roberto Conde ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Walter Morodo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 29 de Marzo de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, para el día 29 de Marzo, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Carlos Gamou, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día: "Consideración de una moción de llamado a Sala, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional".

Léase la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 24 de marzo de 2011.

Señor Presidente del Senado
Contador Danilo Astori
Presente

Señor Presidente:

Al amparo del artículo 119 de la Constitución, hacemos moción para que se haga venir a Sala a los Ministros del Interior y Defensa Nacional, a fin de pedir y recibir informes sobre las actuaciones vinculadas con la carta y el documento enviados por el Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 2011 a los señores Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Presidente del Directorio del Partido Nacional, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, Presidente del Partido Independiente y Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio.

Los Senadores que actuarán en régimen de debate libre serán los señores Senadores Sergio Abreu y Tabaré Viera.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con nuestra más alta consideración".

(Firman los señores Senadores **Penadés, Amorín, Gallinal, Pasquet, Chiruchi, Lacalle Herrera, Larrañaga, Abreu** y **Da Rosa**).

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción presentada.

Advierto que la Mesa aplicará el régimen de discusión única, por el que cada Senador puede intervenir una única vez por el término de veinte minutos improrrogables.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: si me permite, quisiera señalar que estamos discutiendo una moción para convocar a Sala a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, cuya fundamentación está expresada en el texto de la propia moción. Por tal motivo, creo que sería superabundante realizar una argumentación sobre el tema. Todos los señores Senadores saben de qué se trata y, por lo tanto, corresponde votar si se está o no de acuerdo con el llamado a Sala. A mi juicio, no debemos perder el tiempo haciendo exposiciones que después formarán parte de los argumentos centrales que se desarrollarán en el momento de la interpelación.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: simplemente, quisiera hacer un comentario. Los Legisladores ejercemos el derecho que nos otorga el artículo 119 de la Constitución de la República en el sentido de convocar a Sala a los señores Ministros. Justamente, este instituto, al igual que el contenido en el artículo 118, son las herramientas con que cuenta el Poder Legislativo -además de las reuniones en Comisión- para recabar determinada información.

Me apresuro a señalar que en el día de hoy voy a aludir a dos Senadores que, lamentablemente, no se encuentran en Sala por estar en uso de licencia -concretamente, la señora Senadora Xavier y el señor Senador Nin Novoa-, pero no podemos dejar pasar por alto que se califiquen de "mamarracho" los derechos que estamos ejerciendo en nombre de la oposición. Creo que debemos utilizar el lenguaje correcto, aunque su uso está en decadencia hasta en los más altos niveles. Insisto en que no se puede decir que es un "mamarracho" que la oposición ejerza sus derechos. En esta Sala están presentes antiguos Legisladores del Frente Amplio -como el señor Presidente del Senado, que ha sido Senador en varias Legislaturas-, que sabrán el uso que se dio en otras épocas al derecho de interpelar -utilizado a diestra y siniestra, al centro, arriba y abajo-, y nadie lo calificó de "mamarracho". ¿Cómo podemos aceptar, señor Presidente -máxime en el caso de un Gobierno con mayoría absoluta, que tiene que aprender que eso no le da todas las perrogativas como tampoco el hecho de que los

Ministros estén blindados por esas mayorías preestablecidas-, que se califique de "mamarracho" lo que pretendemos hacer, que es, simplemente, ejercer nuestros derechos? ¡Cuidado con que, desde ese blindaje de mayoría absoluta -que genera la soberbia que rodea al poder y lo tienta-, estemos calificando de "mamarracho" el ejercicio natural del control legislativo!

No podemos aceptar que se diga que el señor Presidente tuvo una condescendencia con nosotros en este "affaire", en este asunto, lío o problema del vídeo. En lo personal, puedo decir que no tomé esto como una condescendencia.

Reitero que aunque el señor Senador Nin Novoa no esté presente en Sala, igualmente tenía que hacer el planteamiento. Quiero que quede la constancia para que nadie crea que no contesta porque no quiere, a pesar de estar presente.

Como decía, el señor Senador Nin Novoa manifestó que el señor Presidente tuvo una condescendencia con la oposición, pero vale aclarar que la oposición no necesita de la condescendencia del señor Presidente. La carta la envió porque quería; si no hubiera querido, no tenía por qué hacerlo y no se lo íbamos a estar pidiendo.

(Intervención del señor Senador Couriel.)

- ¿Quiere que le conceda una interrupción, señor Senador? Si quiere opinar, usted -que es más veterano que yo en estas lides- conoce el procedimiento; con gusto le concederé una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido disculpas.

Creí entender que el señor Senador Nin Novoa no vendría hoy, pero ahora se encuentra en Sala. Estoy refiriéndome a sus expresiones, publicadas en los diarios, acerca de que es un "mamarracho" el hecho de que la oposición ejerza el contralor a través de la interpelación.

Dejo constancia, señor Presidente, de que simplemente estamos ejerciendo un derecho, que se podrá calificar de oportuno o no, de eficiente o no, pero que me parece debemos mantener. Inclusive, en circunstancias en que existe mayoría absoluta en el Parlamento, hasta se requeriría una mayor consideración por lo que hace la oposición.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: pido disculpas por la tardanza, pero quiero decir que, en realidad, lo que dice el diario no es lo que yo dije. El periodista que me entrevistó telefónicamente ni siquiera sabía que la oposición, por sí misma, tiene los votos suficientes como para llevar adelante una interpelación, porque para ello alcanza con la aprobación por un tercio de integrantes de esta Cámara. Lo que dije que me parecía un mamarracho era toda esta cuestión generada por el propio vídeo, pero no el derecho de la oposición a llamar a Sala a los Ministros. La oposición puede llamar a quien sea, pero nosotros también tenemos el derecho a decir que sí o que no, en virtud del desarrollo de los acontecimientos.

De manera que una cosa son las versiones de prensa, y otra, lo que se dijo realmente.

Esto es todo lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: con respecto a la moción presentada, quiero decir que la Bancada del Frente Amplio se ha reunido para analizar cuidadosamente el tema. Entendemos que, efectivamente, el artículo 119 de la Constitución otorga a los Legisladores el derecho a plantear un llamado a Sala para requerir información, pero observamos que el Poder Ejecutivo, a través del señor Ministro de Defensa Nacional, ya ha brindado toda la información de que disponía y estaba en condiciones de dar a las autoridades de los partidos políticos y al Parlamento. En un número importante de ocasiones hemos apoyado los llamados a Sala realizados por la oposición, ya que entendemos que es importante el ejercicio del derecho a la información directa por parte de los Ministros, pero no entendemos conveniente ni conducente el llamado a Sala en este momento porque, como hemos dicho anteriormente, está en curso una investigación encargada por el señor Presidente al Ministerio del Interior y, además, el Poder Judicial está procesando el tema a través del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º

Turno, Jorge Díaz, y de la Fiscal Letrada en lo Penal, Mónica Ferrero. A su vez, es de destacar que ha prestado declaraciones la persona que, suponemos, está más informada al respecto, que es el señor Presidente de la República.

En resumen, entendemos el derecho existente y en tal sentido hemos procedido en otras ocasiones, pero en esta oportunidad no estamos dispuestos a apoyar con nuestro voto el llamado a Sala por las razones de conveniencia y oportunidad que acabo de expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: nuestra Bancada resolvió no acompañar con su voto la moción presentada en este caso, aunque siempre lo ha hecho en todas las interpelaciones. Ahora bien, hace ya un mes que se está hablando de este tema, que también preocupa a la sociedad en su conjunto, y todavía no sabemos si existe el vídeo o si son militares o no. Suponemos que, a esta altura, el Gobierno debe contar con una información correcta de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado y de la Dirección de Inteligencia Policial porque, de lo contrario, estos Servicios no servirían para nada. Por estas razones y porque entendemos que no solo el Senado, sino también el pueblo, tiene derecho a saber si realmente hay militares conspirando contra el Estado, la nación y las Fuerzas Armadas, es que nosotros sí acompañaremos con nuestro voto la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 29 de marzo de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por el día 29 de marzo por tareas inherentes a la labor parlamentaria y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos Baráibar. Senador.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Milton Antognazza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA NACIONAL

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: me parece muy bien que se informe a todo el mundo, no solo a la oposición sino al conjunto de la población, pero no creo que la interpelación sea el único camino para ello. Este tema es delicado y merece encauzarse de otra manera; incluso, si fuera necesario, podría analizarse en otras Comisiones, pero no mediante una interpelación que, repito, no es la vía más adecuada.

Por nuestra parte, respetamos la opción elegida por la oposición, por lo que esperamos que también a nosotros se nos respete el camino elegido. No se trata de negar la información sino de que, a nuestro entender, los caminos deben ser otros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: pensamos que este no es momento de entrar en consideraciones sobre el fondo de la cuestión, pero la oposición ha tomado esta decisión luego de varias instancias y de haber esperado más de un mes. Nosotros nos enteramos de este hecho por la prensa, pues no se eligió el camino institucional, es decir, no se comunicó al Parlamento como Institución, sino a los líderes políticos. Agota-

mos la instancia de invitar a los señores Ministros a las Comisiones de ambas Cámaras, pero la información que recibimos fue claramente insuficiente. Por lo tanto, aunque se repitan las escasas respuestas recibidas, consideramos que esto debe hacerse en otro ámbito, en uno institucional, donde al menos formalmente se ponen en juego otros mecanismos, como podría llegar a ser, incluso, el de la censura. Esta es la razón, entonces, por la que hemos promovido y votaremos este llamado a Sala en régimen de interpelación, previsto por el artículo 119 de la Constitución de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proceder a la votación correspondiente, comunico a las señoras y señores Senadores que la moción formulada no está concebida en términos reglamentarios, porque el segundo inciso de la propuesta señala que actuarán en régimen de debate libre los señores Senadores Sergio Abreu y Tabaré Viera. Esto está expresamente negado por el segundo inciso del artículo 47 del Reglamento del Senado, que establece: "Si el llamado a Sala hubiese sido propuesto por más de un Senador, los mocionantes deberán indicar cuál de ellos actuará en régimen de debate libre." Esto quiere decir que no pueden actuar los dos señores Senadores. Por lo tanto, debemos dilucidar el problema porque no podemos votar una moción contraria al Reglamento del Senado.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: sabedores de esa situación reglamentaria y para cumplir estrictamente con el Reglamento del Senado -sin perjuicio de que la interpelación la llevarán adelante todos los señores Senadores, pero en especial los señores Senadores Sergio Abreu y Tabaré Viera-, comunicamos que, desde el punto de vista formal, quien participará en calidad de miembro interpelante es el señor Senador Sergio Abreu. Por lo tanto, solicitamos que se corrija la moción para que quede debidamente formulada. Asimismo, dejamos constancia de que, además de todos los señores Senadores, el señor Senador Tabaré Viera será quien también llevará la voz cantante en este asunto junto con el señor Senador Abreu.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Obviamente, esta interpelación es el resultado de un acuerdo entre los Partidos Colorado y Nacional. En las conversaciones que tuvimos con el coordinador de Bancada del Partido Nacional, señor Senador Penadés, nos pareció importante que quedara claro que los dos miembros que cada uno de los partidos designó para actuar en régimen de debate libre son: por el Partido Colorado, el señor Senador Tabaré Viera, y por el Partido Nacional, el señor Senador Sergio Abreu. Considerando que existe una limitación reglamentaria y quedando absolutamente claro que en el debate el señor Senador Viera va a tener prioridad -en conversaciones mantenidas con el señor Senador Abreu se acordó que los dos tendrán las mismas oportunidades-, no tenemos ningún inconveniente en que desde el punto de vista formal figure que el señor Senador Abreu será quien actuará en régimen de debate libre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento del Senado no quita la condición de interpelante, en este caso, al señor Senador Viera, sino que lo limita en cuanto a su participación.

Con la condición, establecimiento y definición de que quien actuará en régimen de debate libre será únicamente el señor Senador Abreu como miembro interpelante, se procede a votar la moción formulada por los señores Senadores indicados en un principio.

(Se vota:)

-15 en 30. **Afirmativa.**

La Presidencia se pondrá en contacto con los convocantes y los convocados a los efectos de fijar la fecha en que se realizará este llamado a Sala. Aprovecho la oportunidad para comunicar que uno de los señores Ministros convocados no se encontrará en el país durante el transcurso de esta semana.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 9 y 59 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Cardoso, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, López Goldaracena, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Morodo, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera.**)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado